



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4000 SALTA  
 REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 10 de julio de 1998

Expte. N° 8.228/98

RES. N° 397/98.

VISTO.

La solicitud interpuesta por la señorita Carmen Cecilia Gómez L. U. N° 41.184, alumna de la Carrera de la Lic. en Análisis de Sistemas solicitando prórroga en la regularidad de los trabajos Prácticos de la asignatura Análisis de Sistemas II;

Que el Consejo Directivo en su sesión del 01/07/98 constituido en Comisión de Reglamento y Disciplina resuelve otorgar la prórroga hasta el turno ordinario Julio-Agosto/98;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

R E S U E L V E:

**ARTICULO 1°:** Prorrogar hasta el turno ordinario Julio-Agosto/98, el vencimiento de la regularidad de los trabajos Prácticos de la asignatura Análisis de Sistemas II de la Carrera de la Lic. en Análisis de Sistemas, a la alumna señorita Carmen Cecilia Gómez L.U. N° 41.184.

**ARTICULO 2°:** Hágase saber con copia a la interesada y siga al Departamento de Alumnos para su conocimiento y demás efectos. Cumplido. ARCHÍVESE.-



*[Firma]*  
 Lic. VERÓNICA M. JAY DE ARROYO  
 SECRETARIA ACADÉMICA  
 Facultad de Ciencias Exactas



*[Firma]*  
 Dra. EMILCE ETHEL OTTAVIANO!!  
 VICE-DECANO  
 Facultad de Ciencias Exactas